



# Comité de Peritos Médicos Asociación Médica Argentina



## Instructivo para reinscripción para Peritos Médicos

Si usted se reinscribe y no necesita agregar títulos de Especialidades Médicas, deberá proceder a la carga del archivo .PDF correspondiente al comprobante de depósito o transferencia electrónica por valor de \$500 correspondiente al arancel de inscripción, siguiendo los siguientes pasos:

### **PAGO DE ARANCEL Y PASOS A SEGUIR**

A continuación sólo se indican los pasos a seguir, respecto del pago y carga del arancel (antes Estampilla). No se toman en cuenta, ni se detallan otras particularidades como especialidades médicas u otros temas.

- 1) **Abonar el arancel** previsto por acordada 34/2015, mediante depósito en **Caja de Ahorro N°10561/3 - Adm Corte Suprema de Justicia**, abierta en el **Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal 5 Tribunales**.  
También puede realizar transferencia electrónica, Pago Online  
**CBU: 0290005610000001056139 | CUIT: 30700876116**
- 2) Sistema SUAMP: Escanear y subir en formato PDF el comprobante de depósito antes mencionado.
- 3) Concurrir a AMA con dicho comprobante en original o impresión de la constancia on-line, para validarlo.
- 4) Debe tomar en cuenta la totalidad de información disponible en nuestro sitio Web [www.ama-med.org.ar](http://www.ama-med.org.ar) en el apartado Peritos Médicos

1. Ingrese al sistema del PJN ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar))
2. Elija la opción “Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia”
3. Ingrese con su usuario
4. Botón “Cargar Comprobante de Pago”
5. Submenú “Cargar”

Una vez cargado el archivo .PDF correspondiente al comprobante de pago del arancel, deberá concurrir personalmente o por apoderado legal a la sede de la AMA para validar la información ingresada al sistema, de ese modo podrá continuar con el trámite de inscripción. Concurrir a AMA con DNI y Depósito o transferencia bancaria por un valor total de \$500.

Una vez validado por el personal de la AMA, deberá seguir estos pasos:

1. Ingrese al sistema del PJN ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar))
2. Ingrese con su usuario
3. Botón “Agrupaciones/Profesiones”
4. Submenú “Inscripción”, donde podrá elegir los Fueros de la Justicia Nacional donde quiera desempeñarse con sus diferentes especialidades médicas.